SEXPE Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

ANEXO IV
REQUISITOS DE ACCESO A LAS OCUPACIONES PERSONAL DIRECTIVO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO
(Orden 23 de junio de 2016)

OCUPACIONES	REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACCESO
Director	• Diplomado, Graduado o licenciado universitario, con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo.
Director-Coordinador	• Licenciado en Pedagogía, con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Licenciado en Psicopedagogía, con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Licenciado Psicología, con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Maestro, especialidad de Educación Primaria con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Diplomado en Educación Social, con puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Maestro, en cualquier especialidad con 6 meses de experiencia profesional acreditada en educación de adultos y con la puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Diplomado en Educación Social, con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Grado equivalente a los anteriores con puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo.
Director-Gestor	• Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Licenciado en Economía, con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Licenciado en Derecho, con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo.. • Diplomatura en Gestión y Administración Pública, con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Diplomado en Relaciones laborales, con una puntuación mínima de 1,5 en baremo. • Diplomado en Empresariales, con una puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo. • Grado equivalente a los anteriores con puntuación mínima de 1,5 puntos en baremo.
Coordinador de Formación	• Licenciado en Pedagogía. • Licenciado en Psicopedagogía. • Licenciado Psicología. • Maestro, especialidad de Educación Primaria. • Diplomado en Educación Social. • Maestro, en cualquier especialidad con 6 meses de experiencia profesional acreditada en educación de adultos. • Grado equivalente a los anteriores.
Gestor	• Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. • Licenciado en Economía. • Licenciado en Derecho. • Diplomado en Relaciones laborales. • Diplomatura en Gestión y Administración Pública. • Diplomado en Empresariales. • Grado equivalente a los anteriores.
Coordinador Técnico en Construcción	• Arquitecto • Ingeniero Técnico de Obras Públicas • Arquitecto Técnico. • Grado equivalente a los anteriores.
Coordinador Técnico en Instalaciones	• Ingeniero Industrial • Ingeniero Técnico Industrial. • Grado equivalente a los anteriores.